

2025-06-18

¡Aplican la Ley!! INE baja a tres aspirantes a magistrados por bajo promedio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/ine-invalida-candidaturas-tres-magistrados-circuito-no-alcanzaron-promedio-minimo-8>

INE anula triunfos de tres candidatos a magistrados tras no cumplir con los mínimos criterios, ¿de quiénes se trata? Esto fue lo que pasó este miércoles.

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que tres candidatos a magistrados de circuito tendrán sus candidaturas invalidadas tras no cumplir con el promedio mínimo de 8 que pide la ley.

La noticia fue dada a conocer por la Consejera Electoral Carla Humphrey, quien rechazó otorgarles las constancias al no cumplir con los estatutos mínimos.

"Algo que en definitiva no puedo acompañar es la propuesta de modificar el requisito de tener 8 en la licenciatura", dijo Humphrey.

La Consejera Electoral @C_Humphrey_J rechazó otorgar constancias a candidaturas que no cumplen con el requisito constitucional de promedio mínimo. Señaló 34 casos irregulares. Reconoció, por otro lado, el esfuerzo del INE para garantizar la paridad en la integración de órganos. pic.twitter.com/UzYR5NP29T

¿Quiénes son los tres candidatos a los que les anularon sus triunfos?

En palabras de la consejera del INE, los aspirantes a magistrados que no tuvieron un promedio de 8.0 son:

Joel Isaac Rangel Agüeros: Ha participado en ciclos de conferencias sobre Derechos Humanos e Impuestos, elaboración de versiones públicas, y temas de género como herramienta para la igualdad. Además, se ha capacitado en la prueba pericial, argumentación jurídica (en la Universidad Anáhuac), y el juicio de amparo en el sistema jurídico mexicano (en la Universidad Autónoma Metropolitana).

Eduardo Torres Carrillo: De acuerdo con su perfil de trabajo, complementó su formación con diversos cursos especializados en derecho penal, procesal penal, justicia federal para adolescentes, reformas fiscales, delitos bancarios y cibernéticos, además de capacitación en igualdad de género y violencia. Su trayectoria profesional incluye cargos como escribiente en el Juzgado Tercero de lo Civil y abogado auxiliar en la Dirección Jurídica del Municipio de Monterrey.

Guadalupe López Arvizu: En su página oficial se describe como humanista, aunque no tiene mucha información sobre su trayectoria.

Así se vivió la discusión sobre los aspirantes ministros

Uuc-kib Espadas criticó duramente la propuesta presentada por el encargado del área jurídica del INE, quien sugirió redondear los promedios para que quienes obtuvieran más de 7.5 pasaran directamente a ocho.

Esta idea fue calificada por Espadas como una invención arbitraria y sin fundamentos legales. En contraste, solo la consejera Norma Irene de la Cruz mostró apoyo a esta medida, defendiendo la elevación de las calificaciones para favorecer la elegibilidad de ciertos aspirantes.

La polémica refleja tensiones internas sobre los criterios de evaluación en el INE y la interpretación de los requisitos para acreditar méritos electorales.